

Impacto de las Políticas Públicas Educativas en Tiempos de Covid-19

Glendy Sanchez Sunción¹

gsanchezunu@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-6348-7448>

Universidad Cesar Vallejo

RESUMEN

El inicio de la pandemia demandó del estado la implementación de políticas públicas, principalmente económicas, de salud y educación. La política pública que se generalizó en materia educativa fue la implementación de la educación en línea (elearning y/o blended learning), ello significó cambios importantes en la forma de enseñar y en la manera de aprender en las universidades, por lo que esta investigación pretende describir y analizar las principales políticas públicas implementadas en tiempos del COVID-19 y los impactos que ellas causaron en la educación superior. La investigación es de tipo cualitativa, de nivel explicativo (causa-efecto), y diseño documental. Para el análisis de la información se utilizó la técnica de análisis de contenido y como instrumento una matriz analítica de registro. Los resultados señalan que los principales impactos causados fueron los relacionados con los procesos de enseñanza aprendizaje, el aspecto socio emocional y limitaciones en las capacidades de los líderes políticos, causados por la falta de planificación y las diferencias en la capacidad de respuesta del estado, poniendo de manifiesto las brechas existentes en materia de infraestructura educativa y conectividad.

Palabras Clave: *políticas públicas; educación superior; covid-19.*

¹ Autor principal

Correspondencia: gsanchezunu@gmail.com

Impact of Public Educational Policies in Times of Covid-19

ABSTRAC

The beginning of the pandemic demanded from the state the implementation of public policies, mainly economic, health and education. The public policy that was generalized in educational matters was the implementation of online education (elearning and/or blended learning), this meant important changes in the way of teaching and in the way of learning in universities, for which this research It aims to describe and analyze the main public policies implemented in times of COVID-19 and the impacts they caused on higher education. The research is qualitative, explanatory level (cause-effect), and documentary design. For the analysis of the information, the content analysis technique was used and an analytical registry matrix was used as an instrument. The results indicate that the main impacts caused were those related to the teaching-learning processes, the socio-emotional aspect and limitations in the capacities of political leaders, caused by the lack of planning and the differences in the response capacity of the state, putting revealing the existing gaps in terms of educational infrastructure and connectivity.

Keywords: *public policies; higher education; covid-19.*

Artículo recibido 15 septiembre 2023

Aceptado para publicación: 21 octubre 2023

INTRODUCCION

El COVID 19 significó cambios importantes en las políticas educativas en el mundo, centrándose fundamentalmente en tres aspectos: medidas administrativas, recursos financieros y la puesta a disposición de recursos para garantizar el funcionamiento del sistema y la continuidad de la enseñanza (IESALC, 2020). En el Perú, el Ministerio de Educación (MINEDU) al inicio de la pandemia gestionó la aplicación de las políticas educativas, las cuales se enfocaron en aspectos normativos, de financiamiento e incentivos, apoyo a la conectividad, fortalecimiento de capacidades institucionales y financiamiento de la demanda: créditos y becas (MINEDU, 2021). Sin embargo, las políticas implementadas no se realizaron de manera planificada, ni en base a una evaluación gestionada en el tiempo, si no que se ejecutaron sobre la marcha debido a la pandemia.

La emergencia sanitaria declarada por el gobierno del Perú generó principalmente, cambios en las políticas económicas, sanitarias y educativas. Las nuevas políticas y normativas y su implementación en las instituciones de educación superior implicó adaptaciones y cambios de la gestión pública en las universidades, a fin de poder continuar brindando el servicio educativo. En el Perú antes de la pandemia existían 827 programas semi presenciales en 16 regiones del país que se ofertaban en 25 universidades, de las cuales 17 se encontraban en Lima, y representaba el 27% de las universidades (23 privadas y 2 públicas. Esta situación puso de manifiesto la brecha digital y de infraestructura tecnológica que limitaba el acceso a internet de docentes y estudiantes, sobre todo en las universidades públicas (MINEDU, 2021).

En este contexto, el análisis del impacto causado por las políticas públicas educativas durante la pandemia servirá de insumo para poder mejorar y desarrollar nuevas políticas públicas, en materia de enseñanza virtual, en respeto al irrestricto derecho al acceso a la educación en un marco de igualdad y equidad.

Políticas públicas: Evaluación e Impacto

Las políticas públicas constituyen los mecanismos a través de los cuales los gobiernos buscan dar solución a diferentes problemas o situación que se presentan en un gobierno, para ello utiliza la estructura de gobierno y los poderes del estado que permitan el desarrollo de una gestión pública desarrollada en democracia y cuyo objeto es el desarrollo sostenible. Es así, que el concepto de público

se basa que en el proceso participan dos elementos fundamentales: a) el Estado y b) la sociedad como objeto principal. Las políticas públicas son procesos que involucran la intervención del estado, a través de la implementación de acciones o programas, para la solución de problemas que aquejan a la población y que se materializan a través del accionar de las instituciones y organismos del estado (Deubel, 2003) (Gavilanes, 2009 p 156) define política pública como “un proceso integrado de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener”. En el Perú, la Ley N°29158. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en su Art. 4, numeral 1, indica que es competencia del Poder Ejecutivo diseñar y supervisar las políticas nacionales y sectoriales, y que son de cumplimiento obligatorio en todos los sectores y niveles de gobierno. La misma ley, en su Art. 5, indica que las responsabilidades compartidas entre los niveles de gobierno y el Poder Ejecutivo se encuentran normado en la Constitución Política del Perú, la Ley de Bases de la Descentralización, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Ley Orgánica de Municipalidades, según corresponda. Existen dos corrientes que analizan las políticas públicas, una desde un enfoque más analítico para el estudio del proceso de las políticas públicas, y otra, desde un enfoque instrumental para el análisis del servicio de la producción de políticas públicas.

Para analizar el proceso de las políticas públicas se tiene herramientas como: las tipologías, los instrumentos de intervención del estado, los programas de políticas públicas, y el ciclo de políticas públicas. (Roth & Aurora, 2019). El ciclo de políticas públicas, es una de las herramientas más utilizadas y comprende cinco fases: la identificación de un problema, la formulación de soluciones o acciones, la toma de decisión, la implementación y la evaluación. (Deubel, 2003) La evaluación de las políticas públicas constituye una herramienta que nos permite conocer y analizar la evolución de la gestión y la eficiencia y eficacia en la implantación y los impactos que estas generan. Uno de los métodos utilizados para el análisis de una política pública es utilizando el ciclo de políticas públicas (Mota, 2020) (Deubel, 2003), éste es un método secuencial y es un instrumento que permite describir y explicar las políticas públicas, pero también una herramienta que nos permite acercarnos al objeto de estudio a través de enfoques, variables e indicadores, para tener una idea global, integrada y profunda del proceso.

(Albaladejo, 2014)

Un aspecto importante a tomar en cuenta es la adaptabilidad, es decir, la capacidad de adaptar las políticas públicas de acuerdo a los cambios que se puedan producir en los diferentes escenarios, así como, el nivel de flexibilidad para realizar reajustes para el mejoramiento de la política. El índice de adaptabilidad de las políticas tiene dos componentes: el primero plantea en qué medida hay innovación cuando fallan las políticas y el segundo está referido al grado en que los gobiernos garantizan la adaptabilidad de las políticas. (Banco Interamericano de Desarrollo, 2006). La evaluación de las políticas públicas está basada en los principios de transversalidad, utilidad, causalidad, transparencia, aprendizaje y participación. Y en cuanto a la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria, ésta se basa en los principios de autonomía y rectoría responsable, el estudiante como centro, inclusión y equidad, calidad y excelencia académica y desarrollo del país. (MINEDU, 2017)

La evaluación permite medir de forma sistemática la operatividad y/o el impacto de las políticas públicas, desde el cumplimiento de las políticas en todos los niveles, así como acerca de la asertividad de las decisiones tomadas por los gestores. La evaluación del impacto de una política pública se puede medir, antes, durante y después de la intervención. La manera y la forma en que una política pública puede impactar en la población objetivo depende no solo del contenido y los objetivos, sino también de otras características más generales, como son: estabilidad, adaptabilidad, coherencia y coordinación, la calidad de la implementación y de la aplicación efectiva, la orientación hacia el interés público y la eficiencia (Banco Interamericano de Desarrollo, 2006).

(Moreira et al., 2021), “Análisis de las políticas de enseñanza universitaria en España en tiempos de Covid -19. La presencialidad adaptada”, teniendo como objetivo realizar el análisis de las políticas educativas de universidades españolas durante el 2020-2021, para lo cual se recopiló información de una muestra de 20 universidades públicas, de un universo de 50. La investigación concluye que las políticas implementadas, al ser de corto plazo, carecían de una visión estratégica para la migración de una enseñanza presencial hacia una virtual. Céspedes Vásquez, 2019. Impacto de las políticas públicas en educación intercultural Bilingüe (EIB) en la educación superior pedagógica de la Región Cuzco. La evaluación del impacto demuestra que existen deficiencias en la implementación de las políticas

públicas, generando una falta de relación entre la calidad formativa y el desempeño profesional que garantice una verdadera educación intercultural bilingüe. El nivel de la investigación es explicativo (causa – efecto), de manera que se pueda determinar en qué grado la intervención del estado, a través de las políticas educativas, ha garantizado la continuidad de la enseñanza superior y la calidad de dichos procesos.

El estado peruano para hacer frente a la pandemia, en materia de educación superior, emitió diversos dispositivos legales, entre los cuales se tiene: El Poder Ejecutivo mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, del 11 de marzo del 2020, declara la Emergencia Sanitaria a nivel nacional y el 15 de marzo del 2020, el Consejo de Ministros mediante Decreto Supremo N° 044-2020-SA, declara el Estado de Emergencia Nacional, en este contexto el estado emitió decretos y normas para gestionar la pandemia causada por el COVID-19, dentro de ellos los relacionados a la gestión de la educación superior, tales como: Resolución Ministerial N°080-2020-MINEDU, del 12 de marzo del 2020, en el que se aprueba la norma técnica denominada “orientaciones para la prevención, atención y monitoreo ante el Coronavirus (COVID-19) en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior”. En esta resolución se suspende temporalmente el servicio educativo y la reprogramación del inicio del servicio educativo, el cual será plasmado en un plan de recuperación de las horas lectivas mínimas contempladas en el programa correspondiente. Resolución del Consejo Directivo N°039-202-SUNEDU-CD, del 27 de marzo del 2020, en la que se aprueban los “criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19”. En esta resolución se norma en relación al proceso de la virtualización (implementación de recursos o herramientas digitales, capacitación, inducción a estudiantes, etc) que garanticen la calidad del servicio educativo.

El Ministerio de Educación con Resolución Ministerial N° 095-2020-MINEDU, del 3 de mayo del 2020) en el que se “establecen disposiciones aplicables al servicio educativo correspondiente al año lectivo 2020, brindado por los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como universidades públicas y privadas y escuelas de posgrado”. Decreto Legislativo N° 1496, del 10 de mayo del 2020, en el que se “establece disposiciones en materia

de Educación Superior Universitaria en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria a nivel nacional”. Las disposiciones son referentes a la gestión académica y administrativa de las universidades. Resolución Ministerial N°096-2020-MINEDU, del 12 de mayo del 2020, con la que modifican la norma técnica denominada “Herramienta de incentivos para el fortalecimiento del servicio educativo de las universidades públicas”. Esta modificación se produce para gestionar la adecuación ante la emergencia sanitaria. Resolución de Presidencia N°039-CONCYTEC-P, del 13 de mayo del 2020 en el que se “aprueban transferencias financieras a favor de entidades públicas y otorgamiento de subvenciones a universidades privadas para cofinanciamiento de programas o proyectos en el marco de la Convocatoria del Esquema Financiero 067-2020-01 denominado “Proyectos Especiales: Respuesta al COVID-19”. Esto incluye instituciones públicas y privadas (universidades, seguro integral de salud, e Instituto Nacional de Salud). Resolución del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica emite la Resolución de Presidencia N°040-CONCYTEC-P, del 16 de mayo del 2020 en el que se “aprueban el otorgamiento de subvenciones a universidades privadas en el marco de la Convocatoria del Esquema Financiero 067-2020-01 denominado Proyectos Especiales: Respuesta al COVID-19”. Con esta resolución se aprobaron proyectos de investigación por un monto total de S/.1`463,434.00. La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria con Resolución N°044-2020-SUNEDU-CD, del 02 de junio del 2020, disponen “ampliar excepcionalmente el plazo de cese de actividades de universidades y escuelas de posgrado hasta por tres años adicionales al período máximo”. Esta norma está dirigida a aquellas universidades a las que se les negó el licenciamiento y que tenían plazo perentorio para el cese de sus actividades.

En este contexto esta investigación tiene como objetivo realizar un análisis del impacto causado por las políticas implementadas en materia de educación superior.

METODOLOGÍA

La investigación es de tipo cualitativa, de diseño documental, se utilizó la técnica de análisis de contenido, empleándose como instrumento una matriz analítica de registro. La técnica de análisis de contenido permite el procesamiento de la información, para lo cual se sistematiza, clasifica o codifica en variables que faciliten el análisis del problema de investigación. (Díaz, 2017; Hernández, 2014.). Se seleccionaron aquellos artículos que hacían referencia a impactos causados por enseñanza virtual, como

principal política educativa implementada durante la pandemia. Luego se clasificaron y agruparon de acuerdo con impactos comunes, entre los que destacaron los impactos en la enseñanza aprendizaje, impactos socioemocionales y de gestión y liderazgo, a partir de lo cual se diagnosticó el problema y se formuló propuestas de solución. En el presente trabajo de investigación la evaluación realizada fue ex post, es decir, los resultados fueron medidos a través de los cambios producidos luego de la implementación de las políticas públicas.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los principales aspectos evaluados sobre el impacto de las políticas públicas educativas durante la pandemia se encuentran las relacionadas a los aspectos socioemocional, de enseñanza aprendizaje y de liderazgo; medido a partir de la percepción del usuario y la satisfacción por el servicio educativo recibido. (Tabla 1)

Tabla 1

Principales impactos causados por las políticas públicas educativas implementadas durante la pandemia (COVID-19)

Aspectos evaluados	Diagnóstico (cambios producidos)	Acciones propuestas
Socio-emocional	Problemas de comunicación y nuevas formas de interacción social que afectan las relaciones interpersonales. Roy et al., 2021; MacHua et al., 2021. Problemas de stress y depresión. Khan et al., 2021; Latha & Karalam, 2021; Alhumaid et al., 2021. Deserción estudiantil. (Benites, R., 2021)	Implementación de actividades que contribuyan a generar una mejor comunicación e interacción, así como implementar políticas para el cuidado de la salud mental. Implementación de políticas tendientes al incremento de la inversión en educación y reactivación económica.
Enseñanza-aprendizaje	Los estudiantes tienen dificultades para lograr atención y comprensión; así como problemas para el desarrollo de actividades grupales. Gupta et al., 2021; Alshaikh et al., 2021; Bruschi et al., 2021. Los docentes presentan deficiencias en el manejo de herramientas digitales y el uso de nuevos recursos educativos y estrategias. (Ivenicki, 2021; Vladoiu & Constantinescu, 2020) ; Diaz et al., 2021; Bruschi et al., 2021). Deficiencias en la infraestructura educativa, el servicio de internet y conectividad. Area-Moreira et al., 2021; Othman Abdullah & Mahmood Abdulla, 2021.	Diseño e implementación de nuevas estrategias de enseñanza aprendizaje para el desarrollo de clases adecuadas para la enseñanza virtual. Implementación de nuevas estructuras de las clases y de los sistemas de evaluación que permitan medir el logro de competencias en la enseñanza virtual. Cierre de brechas en infraestructura y conectividad para la enseñanza virtual.
Gestión y liderazgo	Falta de capacidades de los líderes políticos. Alhouti, I (2020)	Mejoramiento de las capacidades para la implementación de políticas públicas.

La migración de la enseñanza presencial a la virtual fue una situación impuesta por la pandemia, realizada de manera abrupta, sin haber contado con una preparación progresiva, ha impactado en el sistema de educación superior, principalmente en docentes, estudiantes y personal administrativo (IESALC, 2020). Esta situación demandó de parte de la comunidad educativa, habilidades diferentes para aprender y enseñar y para el desarrollo del trabajo remoto, dando inicio a aprendizajes acelerados que permitieran adquirir estas competencias, principalmente en el uso de herramientas tecnológicas, en

el más breve plazo, de manera que los estudiantes logran alcanzar las competencias señalados en los programas de estudio, proceso que se dio casi al mismo tiempo como parte de la implementación. Además, estos procesos, de acuerdo con Santana-Mancilla, et.al. (2019), deberían contar con la aceptación de los actores para realizar la migración de las actividades presenciales a virtuales, así como la aceptación de la tecnología para dicho fin. Es por ello que el proceso de toma de decisiones estratégicas y la adecuación al nuevo sistema de enseñanza impactó en todos los miembros de la comunidad, es decir, de todos los actores de la organización (Barbisan y Foutel, 2018).

En el modelo pedagógico en entornos virtuales el tutor (docente) deberá desarrollar habilidades comunicativas empáticas en un entorno virtual, en donde la actitud, tanto del docente como del estudiante jugaran un rol muy importante, es decir, el tutor no solo deberá ser capaz de transmitir conocimientos, si no también emociones. Además de adquirir nuevos conocimientos de enfoques pedagógicos, estrategias didácticas, diseño y evaluación, seguimiento y retroalimentación en el aula; en entornos virtuales. Esto permitirá que se pueda desarrollar un ambiente propicio para el proceso de enseñanza-aprendizaje, es decir, contar con un aula virtual de interfaz amigable y en donde el estudiante pueda navegar de manera fácil y ágil (Lorente, 2006). El desarrollo tecnológico y el uso de éstas en la educación ha creado la necesidad de producir, transmitir y adquirir nuevos conocimientos. Del Prete y Cabrero (2018) señalan la importancia de que los docentes aprendan y dominen las nuevas herramientas digitales para poderlas incorporar en las actividades de enseñanza-aprendizaje, sin embargo, los docentes de una institución de educación superior técnico profesional de Chile, reconocieron que poseían mayores conocimientos tecnológicos que dominio didáctico de las herramientas y metodología virtuales, debido a que éstas eran mayormente usadas en gestión y labores administrativas. De otro lado Mora-Vicariola, et.al (2017) también menciona que estos conocimientos son importantes para trabajar o desarrollar un curso en línea, sobre todo en cuanto a la mediación de los contenidos y en las actividades. En este contexto la metodología del blended learning (presencial y virtual) es valorado como una herramienta que permite la adquisición de competencias y puede fomentar el desarrollo profesional, el trabajo colaborativo, entre otros (Duarte, et.al., 2018). Sin embargo, la enseñanza virtual también requiere el desarrollo de habilidades comunicativas empáticas, en donde la actitud, tanto del docente como del estudiante jugaran un rol muy importante, es decir, el docente no solo deberá ser capaz

de transmitir conocimientos, si no también emociones. Como podemos observar se vio afectada la calidad de la enseñanza, al respecto Ramsden (2007) considera que una enseñanza de calidad en educación superior debe cambiar la manera como los estudiantes comprenden, experimentan o conceptualizan el mundo que les rodea. Por otra parte, Kane et al. (2002) destacan que la excelencia en la enseñanza es compleja y difícil de alcanzar. Las políticas públicas se crean como mecanismos que conducen a solucionar problemas públicos en un contexto espacio-temporal, con la finalidad de generar bienestar y satisfacer necesidades de la población. (Gavilanes, 2009). El análisis de las políticas públicas puede ser complejo, sin embargo, diversos autores coinciden en que el análisis comprende tres etapas: formulación, ejecución y evaluación. (Fontaine, 2015), o el análisis desde el diseño, proceso y resultado. (Martínez, 2013, Knoepfel, et.al., 2007).

El diseño original de las políticas públicas puede sufrir mejoras o modificaciones debido principalmente a la heterogeneidad, complejidad y multiplicidad de sus actores, contextos y necesidades, que van a influenciar en la política educativa. (Baleriola & Contreras-Villalobos, 2021). La implementación de las políticas públicas, en las universidades han implicado cambios importantes en los paradigmas de la comunicación, educación, evaluación y planificación, transformando los procesos de enseñanza aprendizaje (Díaz et al., 2021) (Bruschi et al., 2021). Los estudios de implementación de políticas públicas son muy diversos, y según (Hill & Hupe, 2002) en la actualidad existen tres tipos de estudios de implementación: a. Los estudios convencionales (mainstream studies), que utilizan la metodología de estudios de caso desde un enfoque cualitativo. b. Los nuevos estudios de implementación (neo-implementation studies), que abordan la implementación desde diferentes niveles, a partir de la implementación nacional de políticas formuladas por la Unión Europea. También se utiliza la metodología de estudio de caso. c. Los estudios de implementación avanzados (advanced implementation studies), que poseen metodologías más avanzadas, unos que analizan el cumplimiento de objetivos a nivel del terreno y otros que buscan explicar la variación empírica de los resultados e impactos. Es importante tener en cuenta la calidad de la implementación y la aplicación efectiva, las cuales dependen de las condiciones laborales de los formuladores, así como de la inversión que se realice en el mejoramiento de capacidades. (Banco Interamericano de Desarrollo, 2006).

Ramsden (2007) ha postulado seis principios de una enseñanza efectiva en educación superior, que son:

- 1) despertar el interés y los deseos de aprender por parte de los estudiantes, donde ellos acepten el esfuerzo que va requerir;
- 2) preocupación y respeto por el aprendizaje del alumno, es decir, todas sus acciones deben estar encaminadas a lograr cambios en su comprensión del mundo;
- 3) ofrecer una realimentación adecuada y una justa evaluación, sobre todo la primera, ya que es la característica de una enseñanza eficiente más citada por los estudiantes (Shute, 2008);
- 4) metas claras y retos intelectuales: al estudiante le debe quedar claro lo que se espera de él y alcanzar esa finalidad debe implicar un desafío;
- 5) fomento de la independencia y control de su aprendizaje por parte del alumno y su activo involucramiento: la finalidad para el estudiante es que al término del proceso instruccional sea un aprendiz autónomo y autorregulado; y
- 6) aprender de los estudiantes, lo que implica que el maestro debe ser humilde y estar dispuesto a conocer cosas nuevas; ser generoso para compartir lo que sabe y conocer a sus alumnos para adaptar sus conocimientos a sus características, expectativas y deseos, y no al revés.

Un rasgo crucial que distingue a una enseñanza de calidad es la claridad, que consiste en que el profesor sea organizado, presente el contenido de manera lógica, utilice ejemplos, explique el tema de manera simple, enseñe paso a paso, responda adecuadamente las preguntas de los estudiantes, retroalimente sus acciones, enfatice los puntos importantes, resuma lo enseñado en la clase y pregunte a los estudiantes para verificar que hayan comprendido, además de crear una atmósfera propicia para el aprendizaje y estimular la participación de los alumnos (Hativa, 2000). Así mismo, otras presentaron variabilidad en cuanto a la capacidad de respuesta, debido a la falta de capacitación de los miembros de la comunidad universitaria en el manejo de herramientas digitales, deficiente infraestructura, y condiciones inadecuadas para el estudio en los hogares de los estudiantes. (Roy et al., 2021). Así como, la falta de acceso a internet y a equipos electrónicos por parte de los estudiantes, (Othman Abdullah & Mahmood Abdulla, 2021), además de la deficiencia en la gestión de la carga de trabajo que impacta negativamente en las actividades de estudios de los estudiantes. (Aristeidou & Cross, 2021). Los servicios educativos, como el brindado por las bibliotecas, también afectó el proceso educativo, debido a que el personal que labora en las mismas no contaba con el conocimiento y las competencias necesarias en el uso de las redes sociales que fueron usadas como herramientas para mejorar la comunicación con los usuarios. (Kwagha et al., 2021). El factor económico, asociado a padres de familia con mejor formación

académica, contribuyen a que los estudiantes de educación superior, cuenten con una mejor orientación, así como, con mejores herramientas tecnológicas para el desarrollo de clases en línea. Es por ello que la virtualidad a puesto de manifiesto las grandes brechas que existen y que no ha permitido que los estudiantes estudien en igualdad de condiciones. (Pérez, et al., 2021)

La brecha digital entre países desarrollados y en vías de desarrollo es alrededor del 50%, esto debido no solo a problemas económicos, los cuales se han agudizado con la pandemia, sino también a la gestión de recursos. (UNESCO, 2020). En el Perú existe un 59.9% de hogares que no cuentan con acceso a internet, que dificulta la implementación de la educación remota, afectando el proceso de enseñanza-aprendizaje en las universidades (INEI, 2020). La pandemia también causó abandono escolar y muchos de los estudiantes no retornaron a clases. En el Perú, en el período 2005 al 2015 la proporción de estudiantes en la educación superior se duplicó, alcanzando el 2015, el 33.8% de jóvenes escolarizados. (SITEAL, 2019), sin embargo, durante el 2020 la tasa de deserción, respecto del 2019, fue del 24.01%, siendo superior en las instituciones privadas (26.72%), que en las nacionales (9.96%) (Benites, 2021). Otro de los aspectos importantes, y tal vez poco analizados, es el factor emocional y la manera en que las relaciones interpersonales se vieron afectadas y la influencia de las mismas en los procesos de enseñanza aprendizaje (Khan et al., 2021) En otro sentido, esto ha significado, en muchas ocasiones, la ruptura drástica con los procesos desarrollados antes del Covid-19, los que a su vez, le brindaban la sensación de seguridad intelectual, académica y emocional, que le posibilitaban una actuación efectiva, oportuna y pertinente. Lidar con este caos, para algunos no es más que la puesta a prueba de sus competencias socioemocionales, creativas y de innovación, mientras que para otros no es más que una encrucijada, un momento en el que la tensión, el estrés y la frustración emergen paralizándolo cualquier posibilidad de actuar, reinventarse y adoptar una actitud flexible que deje fluir sus destrezas y habilidades personales.

Poner el aprendizaje socioemocional en el centro de la repuesta educativa brinda la oportunidad para la transformación y el desarrollo de un currículo más integral y humanista, que incorpore dimensiones fundamentales del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4 de garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos (vinculado a la ciudadanía, la salud, la sostenibilidad, la igualdad de género y los derechos humanos, entre otros

aspectos) con comunidades educativas centradas en el bienestar y el aprendizaje de los estudiantes. (Morales, 2020). Así mismo, otros estudiantes manifiestan haber sentido estrés y depresión por el confinamiento (Latha & Karalam, 2021). Estudios realizados en la universidad de Zayed, en la Emiratos Árabes Unidos, indican que el miedo es un factor que influye en el uso del aprendizaje móvil (ML), es decir, el manejo de la situación del confinamiento frente al desarrollo de sus relaciones personales (Alhumaid et al., 2021), debiéndose tomar en cuenta para el diseño y planificación de las políticas educativas. Las medidas de confinamiento significan, para gran parte de la población, vivir en condiciones de hacinamiento por un período prolongado, lo que tiene graves implicancias para la salud mental de la población y en el aumento de la exposición a situaciones de violencias hacia niños, niñas y adolescentes. Quienes trabajan en la educación, las familias y las comunidades necesitan desarrollar habilidades vitales de adaptación y resiliencia emocional. En ese marco, el aprendizaje socioemocional es una herramienta valiosa para mitigar los efectos nocivos de la crisis sociosanitaria y una condición para el aprendizaje. Ello requiere acompañamiento, apoyo y recursos especialmente orientados a esta dimensión. (CEPAL-UNICEF, 2020). Un ejemplo de entrega de recursos para la contención emocional es el de Chile, cuyo Ministerio de Educación (MINEDUC) ha elaborado una serie de recursos sobre apoyo socioemocional dirigidos a la comunidad educativa. En el caso del profesorado, se entregó una guía con orientaciones para el autocuidado y el bienestar socioemocional en el contexto de crisis sanitaria, asociado a una Bitácora Docente para el desarrollo de un trabajo personal y autónomo de aprendizaje socioemocional a partir de su propia experiencia, para que luego puedan transmitirlo a sus estudiantes (MINEDUC, 2020).

El Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE) de la República Bolivariana de Venezuela ha elaborado también un plan de apoyo psicosocial para estudiantes, docentes y familias (MPPE, 2020), al igual que ocurre en Cuba, donde se han publicado cuatro folletos sobre educación para la atención socioemocional ante desastres naturales, tecnológicos y sanitarios en el país (UNESCO, 2020). El aprendizaje socioemocional no debe entenderse solo como apoyos individuales y contingentes, sino como un proceso de aprendizaje permanente, tanto en los períodos de confinamiento y educación a distancia como en el plan de retorno escolar. El personal docente y educativo necesita apoyo y formación para el aprendizaje socioemocional, entendiéndolo como una dimensión central del proceso educativo

que debe ser desarrollado transversalmente en todas las actividades escolares. Por lo tanto, en el aspecto socio-emocional es importante desarrollar políticas públicas para el cuidado de la salud mental, los estudiantes con buen equilibrio emocional también serán capaces de aprender mejor. El trato directo permitirá que se fomente y/o desarrollen habilidades de comunicación y desarrollo social.

La emergencia sanitaria causada por el COVID 19 ha puesto a prueba a las organizaciones educativas, sus equipos directivos y gestores, así como a todos los profesionales que conforman el sistema educativo.

Una crisis sanitaria de estas dimensiones se podría considerar inimaginable, pero cuando acontece con esta magnitud es fundamental que emerja un liderazgo efectivo, un liderazgo capaz de resolver con inmediatez e imaginación todos los problemas no previstos que se originan. (Jaen y Cortez, 2020). La gestión ha sido estudiada ampliamente y su definición tiene su origen en el ámbito empresarial, su evolución permitió que ésta se traslade a otros sectores como las universidades, desarrollando el término gestión universitaria para darle tratamiento a todas las funciones y procesos académicos / administrativos, que estas organizaciones realizan. (Murillo, 2019). La gestión en las universidades se ha convertido en una necesidad para lograr los objetivos planteados por la institución. Sin embargo, es necesario tener en cuenta las necesidades de cada uno de los actores involucrados, de tal manera que los profesionales puedan satisfacer la demanda y necesidades del mercado laboral. Es imperioso que la academia desarrolle sus actividades formativas, investigativas y sociales, acorde con las exigencias de la sociedad, de manera que esta pueda contribuir al Desarrollo sostenible (Lopera, 2004). El fenómeno de la pandemia en educación - como en tantos otros escenarios -, ha generado la aparición de una multiplicidad de fuerzas instituyentes que dan cuenta y alertan "lo previsto". Son situaciones que han enfrentado a los líderes institucionales a repensar con sus equipos cómo reconfigurar lo proyectado, tratando de evitar la respuesta automática que tiende a aparecer de forma reiterada que intenta "volver todo a como estaba antes", que refiere a las fuerzas instituidas (Barembliit, 2005). Los escenarios educativos integran realidades dinámicas y complejas, en constante transformación. Los líderes educativos cuentan con una serie de estrategias y herramientas de gestión, que organizan y cierta forma vuelven predecible el día a día institucional. (Vásquez, 2020). La falta de capacidades de los líderes políticos (Alhouti, 2020) para la implementación de las políticas públicas en educación, también ha jugado un papel importante durante la pandemia. Según (Gil Villa et al., 2020), las instituciones de

educación superior no desarrollaron un nivel de comunicación que les permitiera conectar con los estudiantes. El liderazgo, en algunas universidades de Argentina, no es considerado por los estudiantes una cualidad que mejore su empleabilidad, la mayoría lo asocia a las competencias técnico productivas (Aparicio, 2021). Es decir, que más allá del impacto mismo de la pandemia, es como son consideradas las habilidades blandas para lograr una mayor o mejor empleabilidad, más allá del logro de competencias académicas.

En Colombia, solo el 36% de las universidades estudiadas cuentan con políticas o elementos de planeación estratégica que orienten todas sus funciones sustantivas y procesos misionales para hacer frente a la crisis de la pandemia. (Bedoya, Murillo y Gonzáles, 2021). La demandante autonomía y responsabilidad que se le ha delegado a las instituciones educativas en los últimos años, han exigido el desarrollo del poder de liderazgo del personal directivo que genere en una mejor organización y por supuesto en la calidad educativa ya que un liderazgo mal concebido puede implicar el entorpecer la organización educativa y en especial en estos tiempos de pandemia hay que solventar para que no se paralice la educación. (Yepez, et al, 2020). En un estudio realizado en Chile se encontró que el gerente escolar no articula los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento del organismo educativo, ni desde la administración se integra socialmente al grupo de trabajo, con la finalidad de que sea mayor la disposición a producir (Rojas Martinez y Riffo, 2020). En Perú, investigaciones realizadas en docentes y estudiantes en este tiempo de pandemia, presentaron emociones desfavorables, ocasionando enfermedades como: dolor de cabeza, estrés por recarga horario de trabajo, tristeza por no compartir experiencias de aprendizaje junto a sus compañeros y docente. Sin embargo, también presentaron emociones de alegría por compartir más tiempo con familia, realizar actividades lúdicas, lo cual ha sido beneficioso para su salud de cada uno de ellos (Maquera, 2021). En tiempos de COVID 19 las universidades, principalmente en América Latina, los factores que más han influenciado en la gestión universitaria han sido aquellas relacionadas a la infraestructura, gestión de la información, capacitación de los recursos humanos, empleabilidad de los egresados, calidad de los procesos académicos, científicos administrativos, responsabilidad social, etc (Rios-Campos et al., 2021)

CONCLUSIONES

Las políticas públicas, durante la pandemia, no fueron diseñadas en base a una planificación estructurada para ser utilizadas dentro del sistema de educación universitaria, generando impactos negativos en los procesos enseñanza aprendizaje y en las relaciones interpersonales.

Las evaluaciones de los impactos causados por las políticas públicas educativas, en tiempos de COVID-19, se centraron en aquellos asociados a los procesos de la enseñanza-aprendizaje, poniendo de manifiesto las brechas existentes en materia de infraestructura educativa y conectividad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alhouti, I. (2020). Education during the pandemic: the case of Kuwait. *Journal of Professional Capital and Community*, 5(3–4), 213–225. <https://doi.org/10.1108/JPCC-06-2020-0050>

Alhumaid, K., Habes, M., & Salloum, S. A. (2021). Examining the Factors Influencing the Mobile Learning Usage during COVID-19 Pandemic: An Integrated SEM-ANN Method. *IEEE Access*, 9, 102567–102578. <https://doi.org/10.1109/ACCESS.2021.3097753>

Alshaikh, K., Maasher, S., Bayazed, A., Saleem, F., Badri, S., & Fakieh, B. (2021). Impact of covid-19 on the educational process in saudi arabia: A technology–organization–environment framework. *Sustainability (Switzerland)*, 13(13). <https://doi.org/10.3390/SU13137103>

Aparicio, D. M. (2021). Empleabilidad, competencias psicosociales y de gestion: un analisis comparativo en tres poblaciones de universitarios. <https://repositorio.ufsc.br/handle/123456789/230245>

Area-Moreira, M., Bethencourt-Aguilar, A., Martín-Gómez, S., & Nicolás-Santos, M. A. B. S. (2021). Analysis of Higher Education Policies in Spain for Covid-19: Adapted Presence. *Revista de Educacion a Distancia*, 21(65). <https://doi.org/10.6018/RED.450461>

Aristeidou, M., & Cross, S. (2021). Disrupted distance learning: the impact of Covid-19 on study habits of distance learning university students. *Open Learning*, 36(3), 263–282. <https://doi.org/10.1080/02680513.2021.1973400>

Baleriola, E., & Contreras-Villalobos, T. (2021). E-learning is neither good or bad, nor is it neutral. some thoughts on the effects of covid-19 in education. *Sociologia y Tecnociencia*, 11(1), 209–225. https://doi.org/10.24197/ST.EXTRA_1.2021.209-225

Banco Interamericano de Desarrollo. (2006). La política de las políticas públicas: Progreso económico y social en América Latina: Informe 2006 | Publications.

<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-pol%C3%ADtica-de-las-pol%C3%ADticas-p%C3%BAblicas-Progreso-econ%C3%B3mico-y-social-en-Am%C3%A9rica-Latina-Informe-2006.pdf>

Barbisan, R. y Foutel, M. (2018). Reconfiguraciones en el área académica universitaria y su impacto en la gestión estratégica. Revista digital FCE-UNLP. Ciencias Administrativas. (3-11). doi.org/10.24215/23143738e023. ISSN 2314 – 3738. <http://revistas.unlp.edu.ar/CADM>

Benites, Rodolfo. (2021). La educación superior universitaria en el Perú post-pandemia. Políticas y debates públicos. Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/176597>

Bruschi, B., Marchisio, M., & Sacchet, M. (2021). Online Teaching in Higher Education with the Support of Start@Unito During Covid-19 Pandemic. Communications in Computer and Information Science, 1344, 187–198. https://doi.org/10.1007/978-3-030-67435-9_15

Burgos Videla, C., Vázquez-Cano, E., López-Meneses, E. ., & Adaos Orrego, R. (2020). PROYECTO DIFPRORET: Análisis de las dificultades, propuestas y desafíos educativos frente al COVID-19. IJERI: Revista Internacional de Investigación e Innovación Educativa , (15), 17–34. <https://doi.org/10.46661/ijeri.5145>

Cardozo Brum, M. (2001). Quantitative methods for the analysis of public policy. Revista Venezolana de Gerencia, 6(13), 9-18. Scopus.

Deubel, A. N. R. (2003). Introducción para el análisis de las Políticas Públicas. Cuadernos de administración, 19(30), 113-128. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5006400>

Díaz Herrera, C. (1). Investigación cualitativa y análisis de contenido temático. Orientación intelectual de revista Universum. Revista General de Información y Documentación, 28(1), 119-142. <https://doi.org/10.5209/RGID.60813>

Díaz, J. B., Vinagre, T., & Nicolas-Sans, R. (2021). University teaching planning in times of COVID-19: Analysis of the catalan context and proposal for a future model from esic business and

- marketing school experience. *Sustainability* (Switzerland), 13(11).
<https://doi.org/10.3390/su13115936>
- Gavilanes, R. V. (2009). Hacia una nueva definición del concepto de «política pública». 20, 149-187.
<https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=359633165006>
- Gil Villa, F., Urchaga Litago, J. D., & Sánchez Fernández, A. (2020). Percepciones y expectativas en el alumnado universitario a partir de la adaptación a la enseñanza no presencial motivada por la pandemia de COVID-19. *Revista Latina de Comunicación Social, ISSN-e 1138-5820, N.º. 78, 2020, Pages 99-119, 78, 99–119*. <https://doi.org/10.4185/RLCS-2020-1470>
- Gupta, R., Aggarwal, A., Sable, D., Chahar, P., Sharma, A., Kumari, A., & Maji, R. (2021). Covid-19 Pandemic and Online Education: Impact on Students, Parents and Teachers. *Journal of Human Behavior in the Social Environment*. <https://doi.org/10.1080/10911359.2021.1909518>
- Hernández, R., Baptista, L. y Fernández, C., (2014). *Metodología de la investigación*. 6ta edición. ISBN: 978-1-4562-2396-0.
<http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina. IESALC (2020). COVID 19 y educación superior. De los efectos inmediatos al día después. Análisis de impacto, respuestas políticas y recomendaciones.
<http://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2020/05/COVID-19-ES-130520.pdf>
- Ivenicki, A. (2021). Digital Lifelong Learning and Higher Education: multicultural strengths and challenges in pandemic times. *Ensaio*, 29(111), 360–377. <https://doi.org/10.1590/S0104-403620210002903043>
- Khan, S., Kambris, M. E. K., & Alfalahi, H. (2021). Perspectives of University Students and Faculty on remote education experiences during COVID-19- a qualitative study. *Education and Information Technologies*. <https://doi.org/10.1007/s10639-021-10784-w>
- Kwaghga, B., Olise Florence, N., & Famaren, T. A. H. (2021). Librarians' Perception on the use of Social Media as a tool for Preventing the Spread of Coronavirus (COVID-19) in Benue State. *Library Philosophy and Practice*, 2021, 1–20.

Latha, R. S., & Karalam, S. (2021). Impact of lockdown during COVID-19 pandemic on the learning status of undergraduate and postgraduate students of Bangalore. *Review of International Geographical Education Online*, 11(5), 2556–2569.

<https://doi.org/10.48047/RIGEO.11.05.153>

MacHuca, J., Chong, M., Dorin, M., Luna, A., & Yi, A. G. (2021). Satisfaction and Continuance Intention of Learning with Virtual Classes in Engineering Students from Peruvian Private Universities. *EDUNINE 2021 - 5th IEEE World Engineering Education Conference: The Future of Engineering Education: Current Challenges and Opportunities, Proceedings*.

<https://doi.org/10.1109/EDUNINE51952.2021.9429131>

Moreira, M. A., Aguilar, A. B., Gómez, S. M., & Santos, M. B. S. N. (2021). Análisis de las políticas de enseñanza universitaria en España en tiempos de Covid-19: La presencialidad adaptada. *RED: Revista de Educación a Distancia*, 21(65), 5.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7710796>

Ministerio de Educación - MINEDU (2021). La Universidad Peruana. De la educación remota a la transformación digital. El sistema universitario durante el COVID-19 durante 2020-2021.

<https://www.minedu.gob.pe/conectados/pdf/universidad-publica-covid-19-minedu.pdf>

Ministerio de Educación (03 de mayo del 2020). Resolución Viceministerial N° 095-2020-MINEDU. Establecen disposiciones aplicables al servicio educativo correspondiente al año lectivo 2020, brindado por los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como universidades públicas y privadas y escuelas de posgrado. *Diario Oficial el Peruano* N° 1865995-1.

<https://diariooficial.elperuano.pe/Normas/covid19>

Ministerio de Educación (12 de marzo del 2020). Resolución Viceministerial N° 080-2020-MINEDU. “Orientaciones para la prevención, atención y monitoreo ante el Coronavirus(COVID-19) en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior”.

Diario Oficial El Peruano N° 1864131-2. <https://diariooficial.elperuano.pe/Normas/covid19>

Ministerio de Educación (12 de mayo del 2020). Resolución Viceministerial N° 096-2020-MINEDU. Modifican la Norma Técnica denominada “Herramienta de Incentivos para el fortalecimiento

- del servicio educativo de las universidades públicas”. Diario Oficial El Peruano N° 1866321-1.
<https://diariooficial.elperuano.pe/Normas/covid19>
- Othman Abdullah, C., & Mahmood Abdulla, R. (2021). Evaluation of E-Learning in Higher Education during COVID-19 Pandemic: A Case Study in University of Sulaimani. ACM International Conference Proceeding Series, 68–74. <https://doi.org/10.1145/3450148.3450176>
- Pereira, J. M. M. (2021). The educational agenda of the World Bank in times of fiscal adjustment and pandemic. *Educacao e Pesquisa*, 47, 1–14. <https://doi.org/10.1590/S1678-4634202147242157>
- Poder Ejecutivo del Perú (6 de diciembre del 2013). Decreto Legislativo que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones. Diario Oficial El Peruano N° 1024507-1.
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-dicta-medidas-destinadas-a-garantiza-decreto-legislativo-n-1156-1024507-1/>
- Poder Legislativo del Perú. (21 de mayo del 2020). Fe de Erratas Decreto Legislativo N° 1496 que establece disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional. Diario Oficial El Peruano N°1866609-1.
<https://diariooficial.elperuano.pe/Normas/covid19>
- Rios-Campos, C., Santamaría Baldera, N., Alberto Avalos Hubeck, J., Avalos Hubeck, J., Guillermo Llontop Ynga, E., Vallejo Dirección, C., El Paraíso -Chiclayo, -Urbanización, & Jesús Castro Vargas, D. (2021). Gestión universitaria latinoamericana durante la pandemia. *South Florida Journal of Development*, 2(5), 8103–8120. <https://doi.org/10.46932/SFJDV2N5-128>
- Rojas, O; Martinez, M. y Riffo, R. (2020). Gestión directiva y estrés laboral del personal docente: mirada desde la pandemia COVID-19. *Revista on line de Política y Gestión Educacional [en línea]*. 2020, 24(3), 1226-1241[fecha de Consulta 15 de Enero de 2022]. ISSN: . Disponible en:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=637766245003>
- Roy, G., Babu, R., Abul Kalam, M., Yasmin, N., Zafar, T., & Nath, S. R. (2021). Response, readiness and challenges of online teaching amid COVID-19 pandemic: the case of higher education in Bangladesh. *Educational and Developmental Psychologist*, 1–11.
<https://doi.org/10.1080/20590776.2021.1997066>

Santana-Mancilla, P., Montesinos-López, O., García-Ruiz, M., Contreras-Castillo, J. y Gaytan-Lugo, J. (2019). Validation of an instrument for measuring the technology acceptance of a virtual learning environment. *Revista Acta Universitaria* 29(1-16).

<http://doi.org/10.15174/au.2019.1796>

Serrano, E., Martínez, A., García, J. y Díaz, A. (2019). Bases para la evaluación de impactos de políticas públicas. Ed. Instituto Andaluz de Políticas Públicas. Junta Andalucía 2019.

https://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/publico/anexos/evaluacion/Bases_Evaluacion_Impacto.pdf

Sistema de Información de tendencias Educativas en América Latina. SITEAL (2020). Perfil de País. Perú. Fecha de actualización: mayo del 2019.

https://siteal.iep.unesco.org/sites/default/files/sit_informe_pdfs/peru_25_09_19.pdf

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (1° de junio del 2020). Resolución del Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU-CD. Disponen ampliar excepcionalmente el plazo de cese de actividades de universidades y escuelas de posgrado hasta por tres años adicionales al periodo máximo. *Diario Oficial El Peruano* N° 1867132-1.

<https://diariooficial.elperuano.pe/Normas/covid19>

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (2016). Modelo de acreditación para programas de educación superior universitaria. 36 p. <https://www.sineace.gob.pe/wp-content/uploads/2014/08/Anexo-1-nuevo-modelo-programas-Resolucion-175.pdf>

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (27 de marzo del 2020). Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD. “Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19”. *Diario Oficial El Peruano* N°.

<https://diariooficial.elperuano.pe/Normas/covid19>

Vladoiu, M., & Constantinescu, Z. (2020). Learning during COVID-19 pandemic: Online education community, based on discord. *Proceedings - RoEduNet IEEE International Conference, 2020-December*. <https://doi.org/10.1109/ROEDUNET51892.2020.9324863>

